

### Acta de Sesión Ordinaria

Sesión : N.º 23.  
Carácter : Ordinaria.  
Fecha : miércoles 13 de agosto.  
Lugar : Salón de Concejo Municipal.  
Horas : 10:00 horas.  
Convoca : Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

**Actúa como ministro de Fe Secretaria Municipal Doña Lilian Jouanet Marín y Secretaria de Actas Srta. Francisca Segura B.**

**Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:**

- **Concejala Clara Riquelme Moreno.**
- **Concejala Jacqueline Ponce Vejar.**
- **Concejal Víctor Díaz López.**
- **Concejala Carolina Valenzuela Muñoz.**
- **Concejal Francisco Quilodrán Morales**
- **Concejal Iván Villanueva Reyes.**

**Participan en la Sesión Don David Araya F. Administrador Municipal, don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC, doña Grisela Cid Sandoval, directora DISEP, Felipe Barrera Encargado Adquisiciones, Dirección Adm. y Finanzas (S), doña Lidia Sepúlveda Díaz, Por Delegación Facultades Alcaldías DSM.**

**Se da inicio a la sesión por parte de la secretaria Municipal doña Lilian Jouanet Marín, siendo las 10:06 horas saludando a todos los presentes y seguidamente ceder la palabra al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable concejo municipal dando palabras de bienvenida, saludando a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.**

**La secretaria Municipal recuerda los tiempos de duración de la sesión, 2 horas de acuerdo a Reglamento de Sala, y los 15 minutos que corresponden a puntos varios para cada uno de los señores concejales.**

#### **1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA:**

**Acta Sesión Ordinaria Nro. 22 de fecha miércoles 06 de agosto del 2025.**

**Alcalde somete a consideración el acta ordinaria Nro. 22, la que es aprobada sin observaciones.**

#### **2.0.- CUENTAS:**

**La secretaria Municipal señala que no hay cuentas que entregar.**

#### **3.0.- TABLA ORDINARIA:**



**3.1.- Informe técnico Nro. 068 de fecha 05 de agosto del 2025, de parte de don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC, quien solicita acuerdo en función del Artículo N° 65 letra J del Decreto con Fuerza de Ley N°1, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Aprobar la priorización del proyecto FRIL de la iniciativa denominada "MEJORAMIENTO CON INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED RUTA R-35, COLLIPULLI", Código BIP 40045134-0", para ser postulado a los recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) provenientes del Consejo Regional de la Araucanía, por un monto de M\$210.000, del mismo modo la posibilidad de aprobar los costos de Operación y Mantenimiento de esta iniciativa.-**

**Interviene para entregar antecedentes don Joaquín Gallardo director SECPLAC,** quien da a conocer que como ya señala el informe Nro. 68, es un proyecto que vamos utilizando nuevamente los salditos que nos están quedando de proyectos y estamos refundiendo de acuerdo a los requerimientos que planteó el área de trabajo que nos dio el Consejo Regional. Estos recursos no saben si recuerdan ustedes tiempo atrás, él les habló que la gente decía para conservación y mejoramiento de caminos, el tema está que en los recursos FRIL tenemos que trabajar solamente en caminos que estén enrolados por vialidad, pero con 200 millones no es mucho lo que se puede hacer dentro de lo que son los proyectos de las carpetas de rodado. Entonces, en ese sentido lo que planteamos es mejorar lo que son los elementos adicionales, como fue tiempo atrás que él les trajo un proyecto que eran las garitas. Ahora la idea es poder trabajar un proyecto de iluminación en la ruta R-35 en la parte inicial, porque es una zona que lamentablemente, ustedes no sé si ustedes fueron testigos o conocieron de una situación que pasó en esa ruta tiempo atrás, que lamentablemente hubo una incivildad desde el punto de vista que asesinaron a una persona en ese tramo y claro, las condiciones de ese sector, si uno las va a observar en la tarde noche son muy muy oscuras y existe mucha circulación de personas en ese sector y también de muchos vehículos, y la ventaja que tenemos, porque este tipo de proyecto tenemos que aprovechar estas particularidades, si bien es cierto es una ruta de vialidad, MOP que está enrolada, pero al estar dentro del límite urbano podemos trabajar con condiciones en donde el proyecto si bien es cierto pasa por revisión de vialidad, pero no pide un proceso que se llama paralelismo ni atravesado que son muy caros y muy largos los procesos de realizar que es la Dirección Regional de Vialidad, entonces, este proyecto reúne esas condiciones, la instalación de luminarias que van a ir conectadas al sistema eléctrico porque lamentablemente concejales y alcalde, los sistemas de fotovoltaicos son vulnerables, no son como muy de larga duración y lo otro que la normativa FRIL también exige que cuando tenemos factibilidad de conexión a los sistemas eléctricos, la primera opción es sistema eléctrico, la segunda es fotovoltaico.

**Interviene el concejal Francisco Quilodrán** quien lo felicita por la iniciativa cada vez que les viene a presentar un proyecto, más que nada, felicitarlo por la iniciativa que nos trae cada vez que nos viene a presentar un proyecto de excelente. El tema justamente iba a tocar el tema del fotovoltaico con era su consulta si iban o sería conectado al sistema eléctrico porque toda vez que hoy en día se están robando las luminarias puestas entre la 49 y la 35. Entonces, ya han sacado dos, uno quedó votado, sacaron la luminaria LED, entonces, esa es su consulta va por el lado también, si serían de estos faroles que se están colocando u otro sistema. **Don Joaquín Gallardo Orellana** le responde que no son faroles, porque este tiene un concepto que es más de iluminación ornamental y lo que buscan es más iluminación de seguridad y con patrones del punto de vista de iluminar perfectamente también y lo que es la carretera y la zona peatonal son luminarias a 6 metros de alto con un gancho para permitir la iluminación. Son más sencillos, son anti vandálicos con esa altura y nosotros queríamos un poco más alto, pero también al ser un poco más alto tenemos complicaciones con los cableados del tendido eléctrico que existe en el sector, y estamos tocando solamente este tramo, porque el otro tramo, como ustedes bien saben, el alcalde tiempo atrás también lo manifestó en un proceso de participación ciudadana público que se hizo con la concesionaria, lo que se forma entre la U R-49, R-35 y lo que es la unión de los dos tramos va a ser trabajado por lo que es la concesionaria en futuro, en el nuevo proceso de la concesión. Así que estamos del tramo donde se produce esa intersección hacia el poniente, poniente del paradero. de un paradero hacia allá hasta el límite urbano. El límite urbano, alcalde y concejales, es donde se produce la línea de



alta tensión que cruza ahí. Ese es el límite urbano que tenemos nosotros y vamos a trabajar hasta solamente esa zona.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

**Acuerdo Nro.189**

*“Se acuerda aprobar la priorización del proyecto FRIL denominado "MEJORAMIENTO CON INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED RUTA R-35, COLLIPULLI", Código BIP 40045134-0", para ser postulado a los recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) provenientes del Consejo Regional de la Araucanía, por un monto de M\$210.000.”*

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

**Acuerdo Nro. 190**

*“Se acuerda aprobar los costos de Operación y Mantenimiento de la iniciativa priorizada denominada "MEJORAMIENTO CON INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED RUTA R-35, COLLIPULLI", Código BIP 40045134-0. que será postulada a los recursos provenientes del Consejo Regional de la Araucanía, por un monto de M\$210.000.”*

3.2.-Memorándum Nro. 179 de fecha 05 de agosto del 2025, de parte de doña Grisela Cid Sandoval, directora de Seguridad Pública, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme y celebre convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Seguridad Pública - Subsecretaría de Prevención del delito, para ejecutar el segundo componente del programa sistema nacional de seguridad municipal año 2025, código SNSM25-0115, por un monto de \$62.000.000, monto que supera las 500 UTM.-

Interviene para entregar antecedentes doña Grisela Cid Sandoval, directora de Seguridad Pública quien da a conocer que en las carpetas va adjunto el convenio de transferencia del Ministerio de Seguridad Pública a través de la secretaría del sistema de prevención del delito; señala que es el tercer año consecutivo que la municipalidad de Collipulli ha sido priorizada por un monto de \$62.000.000. Este recurso es para presentar iniciativas tanto en prevención social como en prevención situacional. Los recursos serían elaborados a través de un proyecto que va en beneficio de nuestros vecinos de la comuna y como bien señala el documento necesitan la aprobación del concejo para poder ejecutarlo. Añade que cuando se habla del segundo componente no es porque sea una segunda cuota, es porque dentro del lineamiento de los recursos que se asignan a los municipios, están dentro del segundo componente de intervención.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

**Acuerdo Nro. 191**

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme y celebre convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Seguridad Pública - Subsecretaría de Prevención del delito, para ejecutar el segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2025, código SNSM25-0115, por un monto de \$62.000.000, monto que supera las 500 UTM.”*



**3.3.- Memorándum Nro. 244 de fecha 08 de agosto del 2025, de parte de doña María Luz Pulgar, directora (s) de Administración y Finanzas,** quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y firme contrato con el proveedor RICARDO ANDRES POBLETE MARTINEZ, RUT Nro. 16.052.143-0, por Licitación Pública denominada Contrato de Suministro Servicio de Impresión y Artículos personalizados de la Municipalidad de Collipulli, ID N°3153-6-LQ25, cuya duración es de 24 meses, por un monto aproximado de M\$160.400, monto que supera las 500 UTM.

**Interviene para entregar antecedentes don Felipe Barrera Jeldres, encargado de adquisiciones** dando a conocer que esta es una licitación por la cual como dice su nombre, es servicio de impresión y artículos personalizados por los cuales los distintos programas de la municipalidad dan a conocer los eventos propiamente tal de la municipalidad que van a realizar o la difusión de aquellos programas que van enfocados directamente hacia la comunidad. A través de materiales impresos, ya sean pendones, pasacalles o artículos personalizados que se le entregan a los distintos usuarios de estos distintos programas. Si bien dice el monto, es una licitación que dura 24 meses, se presentaron cinco oferentes, de los cuales tres de aquellos quedaron fuera de base por distintos errores u omisiones, pero básicamente por el anexo número dos, que es el anexo económico y el cual no se puede enmendar ni pedir que lo que lo corrijan; ante eso los tres oferentes quedaron fuera de base y pasaron solamente dos a la etapa de evaluación. Por los cuales salió favorecido en este caso con el mayor puntaje don Ricardo Andrés Poblete Martínez versus la otra proveedora que era la señora Marcela Pérez Fierro, proveedor que se adjudicó la licitación con 90% versus un 84% que sacó la señora Marcela. Señala a los concejales si existe alguna duda con respecto a la etapa de evaluación. **Interviene el concejal Francisco Quilodrán señalando** que él va conociendo de a poco a la gente ¿Estas personas son de Collipulli, la señora Marcela y don Andrés? **Don Felipe Barrera Jeldres le responde** que no, los dos son de fuera de la comuna, la señora Marcela Pérez Fierro de la ciudad de Temuco y don Ricardo Andrés Poblete Martínez de la ciudad de Victoria. **El concejal Francisco Quilodrán consulta** ¿Participan oferentes de Collipulli?, ¿o no todos están en el mercado público? **Don Felipe Barrera Jeldres le responde** que el mercado público es abierto para todas las personas que puedan participar en distintas modalidades de compra; generalmente se trata de favorecer a los proveedores locales por los distintos criterios de evaluación que colocan en muchas de las compras, por ejemplo, compra ágil o licitaciones públicas, hay ciertos criterios que pueden favorecer al comercio local. También hay criterios de evaluación de sustentabilidad y otros de inclusión, por ejemplo, que uno de los criterios que tenía esta licitación era que si los oferentes presentaban sello de mujer. El sello de mujer quiere decir el mercado público que es para aquellas empresas que son lideradas por mujeres o la gran cantidad de mujeres que tienen dentro de la empresa, pueden postular a ese sello, es abierto para todos, ojalá pudieran participar más proveedores de aquí de la comuna. **Interviene la concejala Carolina Valenzuela Muñoz** señalando que le llama la atención o a lo mejor puede ser una mala forma de ver las cosas pero, por ejemplo, las otras tres empresas que quedaron fuera son empresas que tienen RUT 76 millones, o sea da la impresión de que tienen mucho mayor experiencia que ese RUT que es más personalizados con RUT más propio, de persona natural ¿En qué parte se hace la diferencia o cómo ellos sobresalen sobre estas empresas? que imagina que tienen más experiencia en el rubro, solo por el hecho que menciona en relación al sello mujer. **Don Felipe Barrera le responde** que las licitaciones públicas pueden postular, como usted sabe, pueden postular todas las personas, ya sean empresas o personas naturales, independientemente que a lo mejor los tres que quedaron fuera son empresas, pero fue básicamente porque presentaron errores u omisiones dentro de su oferta, que no las subsanaron y que no se podían subsanar; porque básicamente, como decía, lo principal aquí es el anexo número 12, el anexo económico, que no se puede subsanar versus las otras dos que fueron personas naturales que presentaron correctamente o mayormente la documentación solicitada, es básicamente una mera coincidencia, por decirlo así, de alguna manera.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.**



## Acuerdo Nro. 192

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subroge para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y firme contrato con el proveedor RICARDO ANDRES POBLETE MARTINEZ, RUT Nro. 16.052.143-0, por Licitación Pública denominada Contrato de Suministro Servicio de Impresión y Artículos personalizados de la Municipalidad de Collipulli, ID N°3153-6-LQ25, cuya duración es de 24 meses, por un monto aproximado de M\$160.400, monto que supera las 500 UTM.”*

3.4.- Memorandum Nro. 086 de fecha 08 de agosto del 2025, de parte de doña Lidia Sepúlveda Díaz, jefe SOME, por delegación de facultades alcaldías, quien en conformidad de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita acuerdo de concejo para autorizar el pago de la asignación contemplada en el artículo Nro. 45 de la Ley Nro. 19.378, correspondientes a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

Interviene para entregar información al respecto doña Lidia Sepúlveda Díaz, jefe SOME, por delegación de facultades alcaldías dando a conocer al honorable concejo que necesitan aprobación del Honorable Concejo para el pago de la asignación municipal definida en el artículo Nro. 45 de nuestra ley, donde establece esta asignación para los funcionarios de nuestra dotación total o parcial y que en esta oportunidad se hizo un trabajo a través del gremio, donde se hizo una evaluación contemplando a la totalidad de los funcionarios del departamento de salud. La asignación la solicitaron considerando las condiciones de conflicto en la comuna y para que venga a favorecer o fortalecer el compromiso de los funcionarios para su trabajo diario considerando los riesgos que se tienen en la ruta y todas las condiciones que lamentablemente tienen en los sectores.

Interviene el concejal Francisco Quilodrán Morales mencionando que se alegra que hubiese llegado a buen puerto con el personal, con el gremio en sí, porque era algo que se trató mucho tiempo, se venía esperando por parte del personal. Hace presente que esto va también conforme a la disponibilidad presupuestaria, cree que se irá trabajando para el próximo año y seguirlo manteniendo desde aquí, porque esto es hasta diciembre del presente año, entonces en razón de eso empezar desde ya a ver la posibilidad de ir trabajando con antelación esto y que no pase lo que pasó este año que llegaron a mitad de año y recién salió humo blanco, como se puede decir, pero sí felicitar a ambos, tanto la parte la jefatura como las asociaciones o gremios que pueden llegar a un buen puerto en un acuerdo, que era algo esperado por el personal.

Interviene la concejala Carolina Valenzuela Muñoz expresando que quisiera también sumarse a las palabras de felicitar a la agrupación de funcionarios de la salud municipal porque la verdad es que fueron bastante insistentes con esta asignación, que la verdad es un derecho adquirido; esto lo están recibiendo hace muchos años, estaba presupuestado, valga la redundancia en el presupuesto de salud del año que se ejecutó, el año pasado para ser ejecutado este año, si bien es cierto, han tenido que apretarse el cinturón, también era justo que a ellos se le hiciera llegar a algún tipo de acuerdo, fueron capaces de trabajar con el asesor, el administrador municipal y la verdad es que agradece que hayan llegado a un acuerdo y que hayan podido pasar esta semana, porque la semana pasada habían quedado de ver este tema en concejo, hoy ya ven que hoy día sí se pudo cumplir, así que de verdad felicita y agradece, también el gesto de la administración de poder llegar a un acuerdo que también, como bien dijo, era un derecho adquirido.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 6 votos a favor y 1 voto de abstención por parte de la concejala Clara Riquelme Moreno por razones de transparencia y posible conflicto de interés.



## Acuerdo Nro. 193

*“Se acuerda autorizar el pago de la Asignación Municipal de carácter transitoria contemplada en el artículo Nro. 45 de la Ley Nro. 19.378, para el año 2025, para la dotación del Departamento de Salud Municipal, cuya finalidad es reconocer el desempeño y necesidades específicas del servicio en cada establecimiento.”*

## 4.0.- PUNTOS VARIOS (10.33 Horas- 11.46 Horas)

## INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO (10.33 Horas- 10.40 Horas)

**1er. punto, solicitar a través de vecinos sector del camino La Chascuda arriba y del camino Chancagua también, le dicen que los furgones están quedando enterrados por el mal estado de esos caminos, son vecinales, solicitan el apoyo para mejorar y poder sacar a los niños al colegio como corresponde; debido a que han quedado enterrados y han tenido que pedir apoyo a otros, incluso al colegio, a otras personas para poder sacar sus vehículos con niños incluidos. El alcalde Manuel Macaya le responde que en Chancagua desde ayer que están trabajando. La concejala Clara Riquelme Moreno consulta ¿Si, llegaron? debido a que ayer en la mañana la llamó la vecina. El alcalde Manuel Macaya le señala que desde ayer que están trabajando en Chancagua y estarán durante toda la semana porque el camino vecinal está en muy malas condiciones, respecto al tema donde llovió mucho y es con el fin de que los furgones y los vecinos pudieran entrar y las ambulancias también. La concejala Clara Riquelme Moreno solicita que también se considere un poquito más arriba la chascuda también que queda del Avellano un poco más arriba a mano derecha. El alcalde Manuel Macaya le responde que primero deben terminar ahí, debido a que hay un compromiso con los vecinos de Caillín donde el Sr. Mellado, añade que ayer se terminó lo que es Linco Poniente y Linco Oriente.**

**2do. punto, solicitud de la vecina de Quilquihueno, Sra. María Menares Oyarzun quien ha sufrido inundaciones estos dos últimos años, el invierno pasado y este año, la han llamado para poder ir a hacer mejor a al lugar porque se forma una laguna y su casa queda al medio, pero aún no se ha ido a intervenir el terreno de ella. El alcalde Manuel Macaya le consulta ¿Usted lo conversó con operaciones? La concejala Clara Riquelme Moreno le responde que sí, que lo ha conversado con don Alexis en reiteradas ocasiones. Incluso llamaron a la vecina, quedaron de ir un día específico, pero no se hizo la visita correspondiente, la preocupación de ella es que en dos años ya se ha inundado, solicita el apoyo del municipio para poder dar solución y que no vuelva a suceder que se le vuelva a inundar su casa, sabe que muchas veces están colapsados con trabajo, pero ojalá se pueda dar una respuesta a la vecina. El alcalde Manuel Macaya le consulta ¿Cómo se llama? La concejala Clara Riquelme Moreno le responde que se llama María Menares Oyarzun del sector de Quilquihueno.**

**3er. punto, otra solicitud de parte de deportistas y de quienes asisten al estadio los fines de semana, dirigentes, los vecinos que están permanentemente en el estadio le han solicitado la posibilidad de instalar peldaños, un peldaño adicional a las escaleras, ya que desde el piso al primer escalón hay una distancia bastante amplia y para los adultos mayores o personas con movilidad reducida se les imposibilita y se le complica demasiado subir, entonces, colocar un peldaño más a esa escalera para que los vecinos puedan acceder a las galerías del estadio ¿Será posible eso, alcalde? El alcalde Manuel Macaya le responde que informaron y va a tener que hacerlo Operaciones, conversará con don Jorge y con don Luis Inostroza, el encargado de Recintos Municipales, para que vean ahí. La concejala Clara Riquelme Moreno le menciona que muchos de los vecinos han tenido que ayudar a los adultos mayores a subir la galería porque está esa diferencia bastante amplia entre el piso y la galería, el primer piso. Así mismo la instalación de pasamanos, sabe que hay pasamanos, pero por las orillas, porque la galería al medio no tiene pasamanos, entonces poder instalar, aunque sea a un costado, para que la gente también, pensando siempre en los adultos mayores y en las personas con movilidad reducida, que les cuesta mucho poder**



acceder a la galería. Esas serían las dos solicitudes de los dirigentes, del público, de los jugadores y de todas las personas que asisten al estadio, lo demás lo tiene todo solucionado.

### INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR (10.40 Horas- 10.57 Horas)

**1er. punto, menciona que realizará una exposición sobre la capacitación a la cual asistieron los seis concejales, sobre la Ley Karin. La cual es una normativa chilena que busca prevenir y sancionar el acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo.** La ley Karin y su reglamento traen consigo un cambio fundamental en la forma en que las municipalidades deben abordar el acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo. Exige fortalecer la transparencia, garantizar la protección de todas las personas involucradas y asegurar ambientes laborales, libres de violencia y discriminación, como concejales y concejalas tienen la responsabilidad de impulsar la efectiva implementación de estos protocolos, velar por la difusión de los derechos y deberes de los trabajadores y asegurar que la contraloría, cuando corresponda cumpla su rol en la investigación y sanción de los casos más graves. Este compromiso es clave para construir una cultura institucional más justa, segura y respetuosa para todos y todas. Precisamente la Ley está fuertemente relacionada con el requerimiento que como concejala han realizado al alcalde y al municipio, ya que enfrentan graves problemas de acoso laboral y de género; con tres sentencias laborales confirmadas por la Corte Suprema y otras denuncias pendientes que van la misma escalada de violencia y en todas ellas mujeres, ella es mujer ¿Quién les dio la vida? Una mujer y por ella todos pudieron nacer y vivir, por lo que le resulta ilógico esta violencia de género con las mujeres del municipio.

**2do. punto, le consulta al alcalde sobre respuesta o novedad de la Forestal Arauco, sobre los comités de vivienda, ya que, en la última reunión en la sala de concejo,** de la reunión cuando estuvieron con los comités de vivienda, recordando que Forestal Arauco estuvo presente y ellos quedaron que, a mitad de quincena de julio, una segunda reunión y hasta la fecha no ha habido noticias, no ha habido nada. **El alcalde Manuel Macaya responde** que les escribirá, enviará un correo al jefe de Arauco para dar continuidad a esa iniciativa, esa inquietud y preocupación sobre los comités de vivienda, donde ellos se comprometieron a trabajar. **La concejala Jacqueline Ponce** se lo pide por favor, ya que preguntan los socios y la directiva igual, no han tenido respuesta.

**3er. punto, comenta que ayer se realizó una reunión a las 15:00 horas, estuvo presente la colega Carolina Venezuela y quien está hablando; Reunión sostenida con el encargado de riesgos y desastres el señor Alexis Alarcón y el administrador municipal David Araya,** se les informó que el encargado experto en gestión de desastres de la municipalidad se encuentra vacante desde hace meses ¿Por qué lo dice? porque se le preguntó por la ordenanza, él dijo que no estaba el profesional y que quedó ahí la ordenanza, no se ha terminado y para poder tener una ordenanza municipal tiene que haber un profesional. **El alcalde don Manuel Macaya le menciona que** la está trabajando el prevencionista de riesgo del departamento de obras que pertenece e incluso igual la está corrigiendo con jurídico, piensa que luego se terminará. El prevencionista de riesgos del departamento de obras, está trabajando esa Ordenanza Municipal. **La concejala Jacqueline Ponce** añade que así mismo, se confirmó que la empresa CMPC y Arauco han ofrecido medidas de mitigación, pero hasta la fecha no existe ninguna acción ejecutada según el comité, el que participó ayer, ni compromisos formales firmados ni reuniones con la dirección regional de CONAF. Las comunidades de Santa Amelia, Nuevo Perasco y San Ramón, ellos fueron los que participaron en la reunión ayer, han trabajado de manera organizada durante más de 8 meses desarrollando diagnóstico, propuestas y acciones concretas, sin embargo, este esfuerzo ciudadano contrasta con la falta de respuesta efectiva por parte del municipio, que hoy está al debe en materia de prevención y coordinación. De esta reunión surge un acuerdo que trae a este concejo para su consideración y en conocimiento del administrador municipal y el encargado de emergencia. Elaborar y aprobar una ordenanza municipal de prevención, mitigación y control de incendios forestales en la zona interfaz que establezca obligaciones, fiscalización y sanciones. Construir de inmediato una mesa de trabajo permanente integrada por el municipio CONAF, bomberos, empresas forestales y representantes de las comunidades afectadas. Ella también sumaría a que pudieran participar de medio ambiente; definir



un cronograma de acción urgente que permita implementar medidas preventivas antes del inicio de la próxima temporada de alto riesgo, no se está hablando de un tema menor, se trata de proteger vidas, vivienda, ecosistema y el patrimonio de nuestra comuna, la prevención no puede esperar y las comunidades no pueden seguir trabajando solas. Solicita que este concejo asuma este compromiso como una prioridad inmediata. **El alcalde don Manuel Macaya le responde que** ella no está al tanto, existen todos los meses reuniones de las forestales, de la municipalidad, el departamento de operaciones y emergencia, en base a eso y la municipalidad de Collipulli, tiene un plan de prevención, primer plan provincial de Malleco, lo tiene la municipalidad de Collipulli, se están haciendo todos los meses reuniones con diferentes organismos en la municipalidad. **La concejala Jacqueline Ponce añade** que ayer en la reunión estuvo presente el administrador municipal que le gustaría que comentara algo porque ayer Alexis Alarcón no dijo eso, de que todos los meses tenían reunión, no cree que tenga mala memoria, dijo que sí han tenido reuniones con los comités, pero a estos vecinos, a esos vecinos no se les ha considerado, porque ellos han tenido reunión con las empresas que se están nombrando y al tener reunión después con municipalidad entregan una información errónea que no es real. Por ejemplo, don Alexis ayer dijo que forestal Arauco que supuestamente había entregado unos estanques de 15.000 litros, como cuatro o seis; entonces en resumido con la reunión de ayer, a lo que ellas obtuvieron como información ante los vecinos y lo que responde don Alexis Alarcón, se necesita lo antes posible, una reunión con todos los entes involucrados y trabajar con ellos. **El alcalde don Manuel Macaya le responde que** en las reuniones que hacen las forestales con la municipalidad y todos los entes bomberos, incluso la gobernación de Angol, todos incluidos, ellos dan a conocer los aportes y las ayudas que están haciendo en esos sectores, por ello don Alexis dio a conocer eso, porque ellos hicieron el ofrecimiento a los comités de vecinos de la Ruta 49, eso fue el ofrecimiento de las forestales a las agrupaciones de la Ruta 49. **La concejala Jacqueline Ponce** menciona que por eso se contradice, porque don Alexis da una información y los vecinos dicen que no es así, por eso es necesario. **El alcalde don Manuel Macaya** indica que la niña Nelsi, tiene reuniones personales con las forestales. **La concejala Ponce menciona** que ayer ella lo mencionó, si estuvo en la reunión, hicieron una presentación y están súper ordenados con fecha, con los compromisos que no se han cumplido de parte de los entes involucrados, que David es testigo, como concejala quiere solicitar como acuerdo, cómo lo va a considerar, cómo lo va a tomar realmente en serio porque esto es algo grave que tienen que prevenir antes, no saben cómo vienen los incendios en estas temporadas, tener una reunión con ellos y con todos los entes involucrados, tratar que la ordenanza esté, porque no sabe cuánto tiempo más se va a esperar porque si no tienen la ordenanza, no se puede fiscalizar a nadie ¿Cuáles serán los reglamentos? **El alcalde don Manuel Macaya le responde que** por eso le está diciendo que el prevencionista de riesgos del departamento de obras está trabajando la ordenanza junto al departamento jurídico, piensa que muy luego se dará a conocer en el concejo para que se informe y a través de la plataforma. **Don David Araya señala** que efectivamente el día de ayer se sostuvo una reunión con los vecinos del sector principalmente por las acciones que no han realizado tanto empresas de carácter forestal y también como municipalidad, lo que les solicitaron en primer lugar fue respecto al plan comunal de riesgo y desastres que tiene el municipio, efectivamente como municipalidad tienen ese plan que está aprobado por SENAPRED, son uno de los pocos municipios que lo aprobó y efectivamente este plan cumple con los lineamientos que establece la misma Ley orgánica, lo que sucede es que este plan quizás no se aplica directamente en el caso que, o los incendios que tuvieron ellos en el verano, ¿Qué está pendiente respecto a aquello? no es que el municipio le entregue un nuevo plan, sino que se regule a través de una ordenanza de control de incendios forestal, porque eso es lo primero y que ellos quieren como vecinos que se regule tal situación y es un tema muy relevante también porque Collipulli generalmente se caracteriza en temas de verano por el tema de incendio, eso lo están trabajando y durante los días lo van a presentar a ellos, como a los vecinos. Lo segundo, en relación a la biomasa o estos trabajos, estos cortafuegos que se realizan, porque generalmente ellos manifestaron que CONAF no retiraba la biomasa, entonces como quedaba en el sector ahí era propenso a que se produzcan incendios y efectivamente trajeron imágenes y les mostraron. En el ámbito de las competencias de la municipalidad, la próxima semana funcionarios de operaciones van a concurrir al lugar para efecto de verificar tal circunstancia y ver la posibilidad del retiro de esta biomasa, si existen las herramientas necesarias, en caso de que falte alguna maquinaria o algo en subsidio, enviar un oficio quizás a CONAF para efectos de retirar



eso lo antes posible. Como tercer punto en relación a lo que manifestó la concejala de una mesa de trabajo, pero esta se va a tratar a través de un COGRID, que ya lo está viendo don Alexis que es el encargado y lo más probable es que la próxima semana se les va a señalar la fecha de cuándo va a ser esta reunión. Lo importante es que no pase este mes de agosto porque ya está cerca el verano, quedan como tres meses, dos meses, esos son los principales alineamientos y como un resumen de lo que vieron en esa reunión. **La concejala Jacqueline Ponce** quiere que quede claro acá, porque como dice, ayer estuvo presente en la reunión, estuvo su colega igual, los vecinos y en ningún momento don Alexis reconoció y dijo que se estaba trabajando la ordenanza, él dijo que eso había quedado ahí, porque había renunciado el profesional, porque no es la idea de inventar cosas o decir cosas que no son así, porque entonces, eso le da a entender que nadie escuchó esa información que está diciendo que don Alexis lo dijo y no fue así, le señala a don David Araya que él es testigo y que se pueda aclarar eso. **Don Manuel Macaya** señala que hay un ingeniero en prevención de riesgos que está trabajando en la ordenanza, eso es lo que está diciendo, todos escucharon, hay un funcionario que está trabajando la ordenanza municipal, la está trabajando junto con jurídico.

**4to. punto, da a conocer que ha recibido denuncias de vecinos y fotografías justo abajo en la oficina, en el primer piso, hay personas que van a dormir abajo, hay colchonetas, hay frazadas, no saben si el resto lo ha visto, hay personas que van a dormir ahí abajo,** se ve de lejos cuando se anda por la calle, existen personas en situación de calle que van a pernoctar en las inmediaciones del edificio municipal por lo anterior, se acercó al edificio, donde pudo constatar que aún quedan restos de vidrio y materiales de construcción en los ventanales que dan a calle Cerro con Saavedra Norte. Además, se percató que existen focos de luminaria que pertenecen al edificio que están en mal estado con peligro latente, que algunas de estas personas puedan tener un accidente. Solicita tener precaución y poder reparar dicha situación. Señala que tiene fotos, se las enviará a su WhatsApp, ahí están las personas durmiendo, le muestra las fotografías al concejal Francisco Quilodrán y menciona que hay vidrios, trozos, pedazos, grandes de vidrio, señalando su preocupación en que alguien pudiera accidentarse en el cuello. **El alcalde don Manuel Macaya le responde que** se ha conversado con esa gente, se van, vuelven, se ha conversado reiteradamente con ellos, pero están al lado de la caldera. **La concejala Ponce le señala** que están bajo su oficina. **El alcalde** le menciona que no, es al lado donde está la caldera que está refugiado, es una persona, un caballero que se ha hablado reiteradas veces con él, se va y de repente aparece. **Interviene la concejala Carolina Valenzuela Muñoz** explicando que ayer lo pasaron a ver y es en la esquina del edificio como yendo para calle Cerro, desarmaron y sacaron unos vidrios y están todos apilados justamente en ese espacio hay vídeos quebrados, están todos quebrados en realidad y hay unos hay como luminarias que están todavía conectadas a la electricidad, entonces y ahí se ve que están ahí frazadas que están abajo en ese espacio, está la colchoneta, cree que a lo que hace referencia la persona que está denunciando es a la situación de riesgo que hay en esas personas que puedan tomar esos cables de electricidad, se nota que cayeron y están ahí, pero están los cables, está el cableado, el tema de los vidrios, que es verdad, están todos esos vidrios que es mucho peligro y no sabe porque no lo fueron a dejar a esos temas de reciclaje, están ahí y quizá cuánto tiempo llevan porque este año por lo menos llevarán unos 6 meses que les están diciendo sobre ese tema. **La concejala Jacqueline Ponce** menciona que envió la fotografía al grupo de WhatsApp del concejo para que lo puedan ver. **El alcalde agrega** que lo verán para el retiro de vidrios y limpieza.

#### INTERVENCIÓN CONCEJAL VÍCTOR DÍAZ LÓPEZ (10.57 Horas - 11.05 Horas)

**1er. punto, agradece la confianza que los vecinos depositan en él para resolver las distintas situaciones que les aquejan. Hoy se enteró de una información que le hicieron llegar los vecinos de ahí de la plaza de Marta Brunet con Pablo de Rokha, es lamentable ver que obras que se hacen en la comuna, que se invierte dinero, que no es poco y que las destruyen como nada,** son una comuna pobre, les cuesta un mundo traer recursos para hacer obras bonitas para mejorar y que lleguen dos o tres personas y destruyen todo, no sabe cuántos habrán sido, pero dejaron todo rayado, basura por todas partes, destruyeron una reja, juegos, hace un llamado, no sabe si fueron jóvenes, adultos, pero a quién



haya sido, debe darse cuenta que la comuna necesita estas obras, necesita estos espacios para la familia. Como lo ha dicho en muchas ocasiones, no tienen y sería ideal tenerlo como lo tienen comunas gigantes, como las Condes, Providencia, tener prácticamente un hoyo con plata para sacar plata, arreglar, reparar, tener gente, darle y seguir, pero son una comuna a la que le cuesta tanto traer recursos y que lo estén destruyendo, de verdad que hace un llamado a la conciencia, tener un poquito de empatía con el resto, a saber que las familias necesitan esos espacios para recrearse, los niños espacios sanos para jugar, de verdad le molesta mucho cuando destruyen, destruir es tan fácil, si lo más fácil que hay en el mundo es destruir, hasta cuando se desarma una casa, lo más fácil es desarmarla; pero construir algo es lo que cuesta, desde las primeras solicitudes, que pasa un año, pasan dos, pasan tres. Hasta que se corta la cinta de la inauguración ocurren tantos procesos, es tan difícil y lo peor es que cuando una plaza se destruye, no se puede volver a postular a un proyecto al tiro, hay que esperar años para volver a postular, para poder mejorar, para poder embellecer nuevamente, si no fuera por todas las personas que siempre están destruyendo los faroles, las plazas, las baldosas, nuestra infraestructura, tendríamos una comuna tan linda, porque se ha invertido hartito y se sigue invirtiendo, ya vemos cómo está quedando la plaza de Collipulli que está quedando muy bien iluminada. Después viene el circuito patrimonial, se invierte, las letras que se van a hacer, todo eso es plata, todo eso son recursos y de verdad que hace un llamado a las personas que siempre están destruyendo a tener un poquito de conciencia y empatía con el resto, alcalde. Sabe que este espacio es para debatir temas y no sabe qué se puede hacer, porque de verdad que ahora rompieron la reja, la malla, no sabe que se puede hacer porque no se puede tener un punto fijo ahí, si no hay personal suficiente como para tener un punto fijo cuidando día y noche, poner cámaras, qué se puede hacer para poder mitigar un poco, porque de verdad hay gente que realmente no piensa en los demás, sino que solamente en destruir. Se le sugiere poner mano dura, a lo que el concejal interpela que el tema es que la mano dura tampoco llega. Agrega que ese tema quería tocar, que de verdad que es lamentable, es lamentable lo que ocurre en nuestra comuna y no solamente con esta plaza, con muchas de las obras que se construyen, que son bonitas, que se han hecho de siempre, la gente tiene, no todas, no todas, porque si no sería un caos, pero muchas personas, lamentablemente en nuestra comuna, les gusta ver Collipulli destruido, rayado, los paraderos, los hacen tira. Él siempre ha escuchado que hay mucha gente que reclama que aquí no se hacen cosas. Los paraderos estaban bonitos. Siempre se dice que no se hacen cosas, que los ricos, que los ricos, gracias a Dios, tuvo la fortuna de vivir en un barrio de gente rica en Santiago, ¿Y sabe qué? las cosas se cambiaban por viejas y no porque alguien las destruyera, es nuestra cultura, es nuestra forma de hacer las cosas que pensamos que destruyendo vamos a mejorar y no es así, cuando se destruye pasa eso, se destruye, no se construye. Una sociedad mejor se hace construyendo, cuidando, haciendo las cosas bien.

Así que de verdad quiere invitar a los vecinos y a las personas que siempre están haciendo daño a que piensen en el resto y que piensen en su futuro, en el mismo de ustedes, cómo no les va a gustar vivir en un lugar bonito, en un lugar cómodo, en un lugar donde esté todo iluminado, donde se pueda compartir en familia, donde podamos estar seguros, eso respecto a ese tema, de verdad que le dolió ver la foto hoy día en la mañana y por eso quiso traer el tema al Concejo.

**2do punto, señala que quiere hacer el resumen de su capacitación legal obligatoria.** Manifiesta que en los días 12 y 16 de mayo del año 2025 asistió de forma presencial a una capacitación obligatoria para autoridades municipales en la ciudad de Valdivia impartida por la entidad Capital Sur S.P.A. Esta capacitación responde a lo exigido por el artículo 104 de la ley 21.430 que establece la obligación para concejales y alcaldes de formarse en prevención del acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo. Su objetivo es fortalecer nuestro rol preventivo como autoridades y contribuir a entornos laborales más seguros, respetuosos y libres de violencia. Durante la jornada se abordaron más como actualización legal sobre acoso y violencia laboral, protocolos de prevención y denuncia según la ley Karin 21.643, enfoque de género en los procesos investigativos y sancionatorios, responsabilidad institucional del municipio en la generación de espacios laborales seguros, mecanismos de prevención para funcionarios y funcionarias. Al finalizar, rindió una evaluación teórica en la que obtuvo nota 7.0, reflejando un dominio pleno en los contenidos. Reitera su compromiso con la promoción de buenas prácticas dentro del municipio y con la construcción de un ambiente laboral digno, seguro y respetuoso para todos y todas.



**INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ (11.06 Horas- 10.23 Horas)**

**1er. punto, la concejala señala que primero que todo quiere leer una carta que la va a leer textual que le llegó al correo electrónico, a los dos correos, al correo institucional y al correo particular, así que va a hacer lectura de ella con fecha 7 de agosto del 2025.** Dice, "Buenas tardes, estimada concejal. Por medio del presente tengo a bien de manifestar mi preocupación e informar las constantes infracciones por el cambio en el sentido del tránsito en la intersección de calles Lagunillas y Lautaro de nuestra comuna, ya que no se está respetando la señalética que prohíbe el ingreso de vehículos en la intersección señalada de oriente a poniente. Lo anterior genera preocupación no solo en horario en que los alumnos del colegio Lidia González Barriga acuden al establecimiento, sino que además en jornada de la tarde debido a la alta velocidad en la que transitan los vehículos no respetando la señalética de ceda el paso ni mucho menos la que prohíbe el ingreso. De acuerdo a la anterior, solicito transparentar esta inquietud en sesión de concejo municipal, además que se adopten las medidas necesarias para el pleno respeto de las señaléticas, tal como control de funcionarios de carabineros o funcionarios de seguridad pública del municipio. Por último, se acompañan fotografías que dan cuenta de la velocidad de las infracciones, y sin más que agregar, espero acogida a lo señalado y en definitiva se adopten medidas al respecto. Saluda atentamente a usted, un vecino del sector que se llama Ebert Sanhueza, es abogado y ahí tiene otros títulos más que están leyendo textual.

Pero esto es para que él, como alcalde, pueda manifestarle a la dirección de tránsito, puedan revisar eso, alcalde, indica que de ahí le puede reenviar el correo, porque además tiene una foto adjunta de vehículos transitando en sentido contrario, que se lo enviaron a su correo, por eso le piden que lo exponga aquí en el concejo y yo ahora se lo puedo reenviar, señora Lili para que lo revise y se lo pueden reenviar a la dirección de tránsito.

**2do. punto, seguir con la función de ellos como concejal, según la ley 18.695, le gustaría comentarle, así como sus colegas habían expuesto sobre el tema de la ley Karin y lo de nuestra obligatoriedad que tenemos en ese articulado, la ley 18.695 que es la ley orgánica constitucional de municipios que es la que los rige,** tienen la función normativa, resolutive y fiscalizadora. Los concejales, por ejemplo, en el tema normativo debemos participar en la elaboración y aprobación de ordenanzas municipales, reglamentos y acuerdos que rigen la comuna, como lo que estaban conversando recientemente. Últimamente han aprobado, por ejemplo, la ordenanza de ordenamiento del centro, que fue la última ordenanza que han aprobado. Ahora están viendo la ordenanza del tema de los incendios y así, anteriormente habían visto la ordenanza de la tenencia responsable de animales, que es obligatoria de exponer. También tienen la función resolutive, que es donde toman decisiones en materias, como la aprobación del presupuesto municipal, la adquisición y la asignación de bienes, el otorgamiento de subvenciones y finalmente tienen su función que es la fiscalizadora y que es la mayor atribución que tienen los concejales. En relación a esto, tienen que supervisar la gestión del alcalde y la ejecución de los planes y programas municipales, incluyendo el presupuesto y las actuaciones de las entidades municipales. Agrega que aquí es donde se quiere detener porque en este ejercicio de nuestra labor es que nosotros con la colega Jacqueline y anteriormente con la colega Juliana Bustos hemos hecho distintas denuncias a distintas sedes judiciales, contraloría, fiscalía, etcétera, tribunales laborales y ahí es donde nosotros hemos, por ejemplo, informado pagos con sobre precio, que ahí tenemos un informe que nos respalda que es el informe final de investigación especial, el número 125 del 2024 emitido por la Contraloría Regional de la República para quien lo quiera revisar en la página de la Contraloría. También tienen los hostigamientos de las funcionarias, que es lo que acaban de decir los dos colegas, que en realidad nuestra función también es denunciar, donde tenemos tres fallos de la Corte Suprema, dos medidas de protección del Tribunal Laboral a nuestra directora y otras tantas tutelas que tienen. También han realizado denuncia a la Contraloría General en la Auditoría de Educación, como todos bien saben, hay un informe final el N° 487 que hace el 12 de junio enviaron el seguimiento de este informe que a la fecha también lo están subsanando y además acarrea un juicio de cuentas que también tiene un



rol tribunal, que también se puede revisar ahí en la página de la Contraloría General de la República y finalmente dentro de las cosas tienen una falsificación de instrumento público que fue denunciado justamente con el concejo anterior, con la concejala Juliana Bustos, la concejala Jacqueline Ponce y de la cual son partes querellantes de esta en tribunales con el Ministerio Público y hoy día se les suma el Consejo de Defensa del Estado, que se hace parte de esta querrela y así es como ella quisiera decirle a los vecinos que esa es la función del concejal. Lo dice porque hay gente que dice que dejemos trabajar tranquilo al alcalde, que obstruimos su trabajo, que no hacen la pega. La pega del concejal es fiscalizar y está establecido por la ley, por la ley orgánica constitucional del municipio donde les exigen que nosotros hagamos este trabajo, o sea, si no también nosotros estamos haciendo notable abandono de deberes. Entonces, así todo como el tiempo nos ha dado la razón, ella les quiere comentar que en Chile el Consejo de Defensa del Estado es aquel que interviene en las causas judiciales contra organismos del estado o sus funcionarios cuando hay interés fiscal comprometido, es decir, cuando lo que está en juego afecta al patrimonio, la probidad o la responsabilidad jurídica del estado. Por eso, alcalde, a usted le digo que, así como bien usted dijo que no le iba a temblar la mano por la falta, cuando hay faltas la probidad y falta a la fe pública, como lo que está sucediendo con el tema de las licencias médicas, que ya las vieron, que incluso usted lo dice en su declaración, que son prácticamente, no sabe si son en todos, pero los mismos que aquellos que sacaron licencias médicas para ir de vacaciones, son los mismos que andaban hoy día en el casino. Usted dice que no le va a temblar la mano y que va a enviar estos antecedentes al Ministerio Público, ella quiere solicitar en este concejo que podamos oficiar al Consejo de Defensa del Estado en el juicio relacionado con la licencia de conducir, que es gravísimo, donde nosotros somos parte de la querrela y como concejales no tenemos información de aquello. Ella con la concejala Jacqueline Ponce quisieron ingresar a la querrela como parte querellante y la verdad es que uno de los abogados de la defensa las limitó en esa situación y no les permitió entrar, fueron parte un momento y nos sacaron de la querrela. Hoy día no saben lo que está pasando con esa querrela, saben que están en un proceso casi de abreviados, donde están responsabilizando a dos, solamente a dos funcionarios de acá de este municipio, no saben qué más pasó. Entonces, ella quiere pedir por acuerdo de concejo para que hagan partícipe al Consejo de Defensa del Estado también, quien tiene que hacerse parte para que defienda estos intereses, de nuestro interés fiscal de este municipio, y además solicita en este mismo acuerdo que se le informe del estado de los sumarios administrativos relacionados con este hecho. **El alcalde Manuel Macaya Ramírez le contesta**, que él lo quiere mencionar, que, en Chile, quién juzga son los tribunales, él ha entregado toda la información y va a seguir entregando información a la contraloría, a la fiscalía, todo como corresponda, pero él llega hasta ahí. Los tribunales, la fiscalía, contraloría, Ministerio de Defensa del Estado, ellos son los que evalúan. Él entrega toda la información, aquí no oculta nada, pero lo más importante es no hacer juicio si no hay una condena o algo que esté ligado, porque usted habla y confunde a la comunidad, donde juzgan y a funcionarios donde ustedes hablan, pero con nada claro. **La concejala Carolina Valenzuela** consulta ¿Cómo nada? que la disculpe, pero son sus puntos varios. **El alcalde Manuel Macaya** le menciona porque hablan en las redes sociales que él será formalizado y aquí le están pidiendo 5, 10 años, pero no hay nada. Hoy día el tribunal a él no lo ha condenado, no tiene ninguna condena. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** le menciona que él actualmente está en calidad de acusado, tiene un juicio oral próximamente en septiembre, donde se le está solicitando 3 años de parte del Ministerio Público y se le está pidiendo 4 años por parte de la querellante, no le está diciendo si tiene miedo al alcalde, está transparentando, son sus puntos varios, ella está preguntando si se puede hacer un acuerdo de concejo para solicitar. **El alcalde** le menciona que lo haga sola. **La concejala le indica** que está solicitando que el Consejo de Defensa del Estado, él está diciendo que hay que pedir probidad, hay que pedir, que hay que perseguir o sea, van a resguardar los recursos públicos fiscales del municipio, hoy tienen problemas y por eso o está leyendo, no son cosas antojadizas que ella esté inventando, ella no está diciendo que hay una auditoría porque a ella se le antoja, que hay un juicio de cuentas que se está ejecutando a 3 miembros del municipio que es el alcalde por su responsabilidad, es el ex DAEM y un funcionario de la Administración de Educación y Finanzas, eso lo está haciendo la Contraloría General de la República, lo está diciendo Carolina Valenzuela como concejal, ahora lo que están solicitando y también que ojalá lo pueda transparentar igual es que a propósito de la denuncia que él tiene como acusado en este momento, porque no está en calidad de imputado, está en calidad de acusado, él va a tener un juicio oral, se le está



solicitando por parte del Ministerio Público 3 años en su grado medio y 4 años por parte de la querellante, no está diciendo que él sea responsable, es lo que se le está pidiendo y se les va a pedir una pena, que puede ser una pena aflictiva que además la Contraloría tiene que hacer un pronunciamiento al respecto, si él debiera estar aquí desde el momento que terminó ese juicio a la fecha, porque él probablemente debiera estar suspendido según la jurisprudencia que hay al respecto, entonces es así, no sabe lo que le da risa al alcalde porque en realidad a ella no le daría risa un motivo, ella tendría un motivo de preocupación porque están hablando que él es la persona la máxima autoridad en la ciudad, entonces debieran practicar con el ejemplo, pero cuando él dice vamos a hacer todo, vamos a complicar toda la pena, todo no nos va a temblar la mano, entonces que sea con todo, ella no sabe cuál es el problema que tiene en que cuiden esa situación, ella en su lugar, ¿Cuántas veces lo planteó al concejo? Desde la administración anterior cuando estaba la concejala Mery Navia, se habló del tema de las licencias de conducir, de la falsificación, ¿qué decían aquí? No, son fake news, lo plantearon ellos como concejo ¿Qué se dijo? Que eran fake news y finalmente cuando descubrieron la situación por un pinchazo de otro tema, que era un tema de maderas y llegaron a lo mismo, que decían que eran fake news, entonces ella dice “transparentemos esa situación”, entiende que esas personas que están hoy día formalizadas y están en esa situación de asumir un juicio abreviado, está bien, pero es hasta ahí no más la responsabilidad; en su opinión no cree que esas personas hayan actuado solas, cree que hay más gente involucrada y a la fecha todavía les siguen llegando denuncias de que siguen habiendo adulteración de licencias, señala que deben poner ojo, cree que de verdad las instituciones tienen que venir a operar, tienen que intervenir y por último, pidan el acuerdo de concejo, si los colegas no quieren, ningún problema, solicitan la asistencia del Consejo de Defensa del Estado en otra situación y no han aceptado ¿Por qué no pueden intervenir en esa que es mucho más gravosa que la que están viendo? **Don David Araya Fuentealba** administrador municipal complementa y señala que, por la solicitud sobre la materia, efectivamente existe actualmente en tramitación una causa en materia penal o en sede penal por el tema de la licencia de conducir o la venta y licencia de conducir que ocurrió en el municipio. Ellos como municipalidad presentaron una querrela y eso actualmente se está tramitando, como señalaba. La petición se fundamenta principalmente en que intervenga el Consejo de Defensa del Estado, el cual tiene materias y competencias que están principalmente delimitadas a ciertos tipos penales, por ejemplo, malversación de caudales públicos, soborno, cohecho, etcétera, siempre y cuando exista un interés pecuniario o comprometido del fisco para intervenir; en ese sentido, efectivamente la competencia le corresponde a ellos, ejercer la acción penal, porque no actúa de oficio, ahora, lo que ellos podrían hacer quizás como municipio o quizás como concejo es remitir los antecedentes o solicitar un pronunciamiento al Consejo de Defensa del Estado sobre esa materia, pero quien ejerce la acción penal va a depender netamente del Consejo de Defensa del Estado. **La concejala Carolina Valenzuela** menciona que pueden solicitar por concejo a través de este concejo justamente un pronunciamiento. **Don David Araya le responde que** ellos como órgano colegiado pueden actuar conjuntamente, entonces podrían pedir un acuerdo para solicitar un pronunciamiento al consejo, remitir los antecedentes que tengan sobre la materia y ahí esperar una respuesta, pero sí, efectivamente pueden solicitarlo, pero no en el sentido de obligar a querellarse. **La concejala Carolina Valenzuela señala** que es más que nada hacer el pronunciamiento porque ellos definirán si pueden hacerse parte de ser competentes en este tema o no, que fue lo mismo que les sucedió con el otro caso del otro juicio que está ahí, en el caso de la falsificación de instrumento público, pedirlo como lo dice el administrador municipal.

**Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento planteado por la concejala Carolina Valenzuela Muñoz, solicita el pronunciamiento a los miembros del concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro. 194

***“Se acuerda oficiar al Consejo de Defensa del Estado, con el fin que emita un pronunciamiento sobre el delito ocurrido en el Municipio de Collipulli en el año 2023, respecto a la venta de licencias de conducir que actualmente se encuentra en juicio, y del cual la municipalidad de Collipulli es parte querellante,***



**y evalúe la posibilidad de hacerse parte en la referida causa penal en el caso de existir un interés fiscal comprometido.”**

La concejala **Carolina Valenzuela Muñoz** agradece al administrador municipal por la aclaración y agradece también por haber tomado la decisión.

**3er. punto, le gustaría saber sobre una situación de gastos básicos, ayer cortaron la luz de la biblioteca, le gustaría saber, pidió un acuerdo de concejo igual para que le informaran y supuestamente está todo en regla, además también que un informe del control interno venía justamente detallado este tema de que había menos presupuesto para el tema de las luminarias y hoy día había una diferencia como de \$200.000.000 que iban a estar faltando en relación al año pasado. Interviene el administrador municipal don David Araya señalando que efectivamente el tema de los servicios básicos lo han trabajado durante todo este tiempo, pasa que generalmente desde Frontel envían las boletas, pero hay que verificar si efectivamente corresponde al medidor del municipio; cuestión que están haciendo a través del departamento de operaciones porque se contrató un ingeniero eléctrico sobre la materia, y respecto a la consulta de la biblioteca municipal ya se firmó el expediente de pago. La concejala Carolina Valenzuela señala que había una deuda desde febrero de casi \$400.000, que venían atrasados y están viendo que siguen pagando intereses y multas atrasadas, que les están pidiendo que no debieran tener. El administrador municipal le menciona que cuando envían las boletas no aparece la designación del medidor, tiene que ir un funcionario competente para efecto de verificarse efectivamente si este es el medidor que corresponde a la boleta, porque generalmente incluso han llegado expedientes a Administración y Finanzas que corresponden a establecimientos educacionales, cuestión que no debiese ocurrir, no es que se hayan pagado, pero sí lo han detectado, pasa principalmente por ese desorden de cuando vienen a ellos la cobranza de estas boletas de los servicios básicos, por ejemplo, en el caso de la luz.**

#### **INTERVENCIÓN CONCEJAL FRANCISCO QUILODRÁN MORALES (11.23 Horas- 11.37 Horas)**

**1er. punto, manifiesta su preocupación, por temas que han sido planteados y vistos por el concejal, en terreno por el tema de las luminarias, sabe que tienen sectores en lugares que aún no han sido entregados, pero el poder exigirles a esas empresas, está bien, se ganaron una licitación en su momento, poder exigirle a esta que realicen una visita técnica y reparen aquellos que están mal conectados, que le falta cable, en algunos sectores se han robado el material, pero para que puedan estar funcionando porque los vecinos hoy en día, ya se acostumbraron a tener sus sectores iluminados, lo dice específicamente porque hay una parte que está muy oscura, siempre lo ha estado y con los faroles se vino a ayudar mucho el poder transitar, caminar de noche, que específicamente la calle Manuel Rodríguez, por su lado norte desde prácticamente de Cerro hasta la carretera por todo lo que es el lado norte, entonces, ver si son problemas técnicos que las empresas lo solucionen mientras tanto se hace la entrega que corresponde, pero ver la forma en que se arregla eso. Lo mismo pasa con el caso de lo que es Marta González desde Cerro hasta el Colegio del Amanecer, hay un problema con la empresa que estaba trabajando en la plazoleta que botó un poste y quedó eso sin funcionar, hay un tema legal, pero no saben que pasa desde la plazoleta de la población Villa Venecia hasta Los Liliium, están apagados, también pasa con Saavedra Sur, hay hartas partes que están apagadas, entonces, ver a quién corresponde en este caso, el departamento de obras quién corresponde, poder hacer una visita técnica en la noche y ver los sectores que se encuentran apagados o pedirle a seguridad pública dentro de su ronda nocturna que anoten y se pueda cruzar esa información y enviar a las empresas que corresponden a hacer las reparaciones, porque no sacan nada en este momento “Ah, no es que no ha sido entregado, no podemos hacer nada”, pero la empresa cuando se ganó la licitación, cree que a ellos también le interesa tener funcionando las instalaciones que hicieron, porque para él no sería aconsejable contratar o volver a aceptar esta empresa que no tiene funcionando sus luminarias para una próxima licitación que exista. El alcalde Manuel Macaya Ramírez le indica que tome un acuerdo y don Claudio Núñez encargado de Obras que dé a conocer al Concejo Municipal qué calles faltan y qué pasa con la totalidad de la iluminación de la comuna**



de Collipulli. **Concejal Quilodrán** acota sí, y lo otro a agregar alcalde también va con el tema que no ha sido entregado, los postes, ¿cuántos postes inteligentes eran?, pero que también funcionaron un momento, un par de meses y hasta la fecha tampoco han sido entregados, entonces, en este momento no están funcionando ni sus cámaras, ¿cómo vamos a saber el día que sean entregados? ¿Cómo están funcionando estas cámaras? los focos están apagados, que son en los paraderos, justo paraderos que están oscuros, también ha sido pedido por la misma empresa de transporte de colectivos de Collipulli que estos paraderos estén iluminados, cosa que no ha pasado en este momento con los paraderos donde se pusieron estos postes inteligentes. Entonces, exigirles a estas empresas que cuando están en este periodo de aceptación y que no está la entrega hecha, se apagó un foco o una cámara o estos postes inteligentes, puedan venir a ver qué está pasando, porque realmente nosotros a la gente le ponemos un poste y la gente lo da como derecho adquirido de que voy a tener la iluminación ahí, entonces, por favor, pide eso. **El alcalde le indica** que tomen el acuerdo para que el jefe de obras Don Claudio Núñez lo haga a través de un escrito se lo haga llegar al concejo sobre la avenida Marta González, la población Villa Venecia, Saavedra Sur, Saavedra Norte, si la empresa terminó los trabajos, que está pendiente y agregarle los postes inteligentes lo que él dice.

**Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento planteado por el concejal Francisco Quilodrán solicita el pronunciamiento a los miembros del concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro.195

*“Se acuerda solicitar a la dirección de Obras municipales que realice un informe respecto a la instalación de luminarias (faroles) en la comuna de Collipulli, específicamente en la Avenida Marta González, Población Villa Venecia, Saavedra Sur, Saavedra Norte, Manuel Rodríguez, Cerro, donde algunos permanecen apagados, con el fin de saber si la empresa adjudicada ha terminado los trabajos que se ven incompletos o en qué situación se encuentran; así mismo que se entregue mayor información sobre el funcionamiento de los postes inteligentes y la cantidad de postes instalados en la comuna de Collipulli.”*

**2do. punto, el concejal señala que quiere hacer un alcance en tema de la prevención de incendio. Espectacular que se esté trabajando en el tema de poder hacer este protocolo esta ordenanza municipal, pero también lo vuelve a decir y siempre lo saca a colación. Quien va por el lado que es bombero, si bien es cierto en este momento está en una situación especial, pero lo sacó a colación. Ahí tienen viviendas, colegas, si es para que también lo hagan saber a la comunidad que vive ahí. Que hay viviendas que no están regularizadas, no tienen permiso de edificación porque están en lugares y en partes no accesibles. En partes no accesibles, tanto que corre un grave riesgo tanto para las personas que viven ahí mismo como para el personal de bomberos, del SAMU, que puedan concurrir a esos lugares en periodo de incendio. Entonces sería excelente poder trabajar pronto en esta ordenanza, pero sí que también los vecinos pongan un poco de su parte, porque le ha tocado asistir, le tocó el año pasado, el año antepasado, llegar a casas donde el pasto prácticamente te llega a la cintura al lado fuera de la casa. Las gallinas no se ven y es verdad, le ha tocado verlo. Entonces, quiere hacer un llamado, si vamos a prevenir, si queremos trabajar en la prevención, solicitarles a estos vecinos que puedan mantener limpio su patio, lo cercano a su casa. Resulta que tenemos, ha visto casas por acá, sí, a lo mejor es un poco de inversión, pero todo lo que está a su alrededor está lleno de gravilla. Una forma de prevenir, pasto cortado a cierta altura; Entonces, ¿qué es lo que pasa? se alegra que se esté trabajando en esto, pero los vecinos también que tengan, que regularicen su predio, que actuemos conforme al reglamento, conforme a la ley. Eso también cuando ustedes vayan a su reunión y preguntarle, ¿está su permiso? ¿Han hecho esto? ¿Cómo están sus predios?, Porque resulta que nos fijamos, como dice el dicho muchas veces, nos fijamos en la paja del ojo ajeno y no nos fijamos en la viga que tenemos en el propio nuestro. Y se refiere que claro, las empresas forestales tienen que cumplir con todo lo que se requiere, pero nosotros como ciudad claro, no, pero tenemos que cumplir nosotros. ¿Te das cuenta?, a eso más que nada.**



**3er. punto indica que tiene una petición bien especial que es con el** tema de los trabajos que se están realizando en calle Freire entre Balmaceda y Amunategui, todo ese pedacito que está de la vuelta del puente. dónde está la COPEC. ¿Qué es lo que pasa? que tenemos un tema con las alcantarillas, los trabajos tapan de hecho las alcantarillas. No sabe, que se pueda hacer una visita técnica de parte del personal municipal, porque tapan las alcantarillas con los mismos pavimentos, no queda bien funcionando el agua cuando está lloviendo o cuando llueve mucho. Hay que pasar en el auto, si prácticamente hay que ponerle un par de remos por si acaso. Porque es demasiado; Entonces, aprovechando que hoy en día el MOP está trabajando ahí, que se haga un trabajo en conjunto porque no sacamos nada. Hoy día están paralizando ahí que después venga SERVIU y diga "Ah, vamos a trabajar en la alcantarilla, después venga el municipio a ver y vamos a tener que romper y hacer un gasto doble", porque ha pasado en reiteradas ocasiones, vienen los proyectos de iluminarias donde se instalaron recién las veredas ¿Se da cuenta? lamentablemente no nos ponemos de acuerdo para hacer nuestros proyectos, debiese haber un trabajo técnico antes de. Sabes que estamos trabajando, esperemos un poquito que se construya esto para poder construir esto otro, porque destruimos lo que ya está bien hecho y de repente queda mal elaborado.

**4to. punto, ver porque hay una preocupación también de los vecinos de ese sector que son varios puntos.** El tema del food truck que está en esa esquina. Hoy en día, aparte de estar ese Food Truck ahí, se amplió como 5 o 6 m para cada lado, y que en la noche se presta, y el sector está demasiado oscuro, se presta para que los jóvenes después que salieron de la disco, se vayan a fumar, se vayan hacer sus cosas para allá, al lado de la de la Copec, donde termina o donde puede empezar Amunategui, al lado donde está el callejón. **El alcalde le responde que ahí van a construir algo un Food Truck grande, van a construir algo bonito, con los permisos correspondientes. El concejal le complementa** que ahí también existe un gran foco de incendio, la basura está más alta que el porte del municipio prácticamente. Entonces pedir a la empresa de retiro de escombros, porque eso es calle. **El alcalde le sugiere** que lo vaya a ver con la Unidad de Operaciones, para que lo derive a la empresa de aseo, ese es el objetivo. **El concejal Francisco le contesta** que procederá de esa manera entonces.

**5to. punto señala que hablo con él don Diego Carlos Casanueva por** el tema de Semillitas, ellos viajan a Santiago ahora el 29. Si bien es cierto la Municipalidad ya les pasó bus. Sí, están chocando en algo, ellos están haciendo rifa, bingos para poder concurrir y tener algunos recursos para pagar su alojamiento y todo el tema. En la parte que están chocando es el tema de la alimentación, de acá, cree que se le está dando un yogur, un jugo., pregunta si no existe la posibilidad, por el tema de cultura de apoyar a nuestros niños, porque hay jóvenes que también participan en semillitas y también participan en el BAFOCO, ver la posibilidad de poder cooperar en recursos económicos, una solución especial, algo, es su consulta, de poder cooperar para la alimentación de estos chicos, porque si bien es cierto, ellos están trabajando igual como trabajó el BAFOCO haciendo bingo, haciendo de todo, para poder reunir recursos para ir afuera, a México, hoy en día estos chicos están trabajando en lo mismo. Ver la posibilidad de poder implementar o aprobar por parte del concejo en su momento recursos para esto, todo el viaje. **Alcalde le contesta** que por eso a ellos se le da la posibilidad de postular las subvenciones municipales, tienen cuatro organismos donde ellos pueden postular para la solución de sus actividades durante el año, tienen la CMPC, el municipio, Parque Eólico, para subvención especial deben verlo directamente con DIDECO. **Concejal agradece** las respuestas a sus puntos.

#### INTERVENCIÓN CONCEJAL IVÁN VILLANUEVA REYES (11.38 Horas- 11.44 Horas)

**1er. punto, felicitar a la municipalidad por obtener el 1er. lugar y recibir el Fondo de Incentivo** al mejoramiento de la gestión municipal FIGEM, lo que se ve reflejado una suma de \$130.148.119 por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Subdere y municipio obteniendo primer lugar a nivel regional, ante el rendimiento de finanzas, transparencia y buen manejo de la administración. Solicitando por acuerdo de concejo que se les envíe un informe detallado sobre esta suma de dinero, en qué será invertido, como se menciona en la municipalidad y distribución de los recursos.



Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento del concejal Iván Villanueva Reyes, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

#### Acuerdo Nro. 196

*“Se acuerda solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas que haga entrega de un informe detallado de los recursos provenientes de la SUBDERE, correspondiente al Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal – FIGEM 2025, y la forma en que estos serán distribuidos o invertidos en el funcionamiento del municipio y en beneficio de la comuna.”*

**2do. punto, informar que en comunicación con el Instituto Nacional de Deportes Araucanía invita a los colegios y escuelas de la región de la Araucanía a participar en la Liga Regional de Fútbol Sub-11 instancia enmarcada en los juegos deportivos escolares, pueden participar equipos mixtos o varones, niñas y niños nacidos de los años 2014, 2015. Son 16 cupos, cinco fechas y dos partidos por jornada. La competencia se realizará en las siguientes fechas 27 de septiembre, 4 y 25 de octubre, 29 de noviembre, 6 octubre, inscripciones al correo [nicolas.fica@ined.cl](mailto:nicolas.fica@ined.cl), esto a través de su gestión deportiva y como presidente de la Comisión de Deportes.**

**3er. punto señala que con fecha 22 de julio del año 2025, el presidente de la Junta de Vecinos Santa Cruz y Luis Eberhard, Don Max Castillo, entregó una solicitud por oficina a partes.**

Expone por medio dice, "Me dirijo como vecino y presidente con la finalidad de exponerle y solicitarle lo siguiente, que en entrevistas llevadas a cabo con los vecinos de la población Santa Cruz y Luis Eberhard en razón a la problemática de desplazamiento peatonal, conforme a que muchos vecinos sector concurren hasta el Cecosf Santa Mónica, para lo cual usan como vía de llegada dicho centro de salud, el pasaje Fuerte Mariluán usando la calzada y vereda, solicitándose en este último punto se pueda acceder a una vereda y pasamanos en el frontis de la numeración de casa 21, 22 y 23, debido a que este presenta mala pendiente y además por el producto mal tiempo han habido muchos accidentes a través del hielo, la lluvia y el barro que se ocasiona en el lugar. En el informe que emitió el presidente de la Junta de Vecinos se adjuntaron las imágenes correspondientes para que se pueda ver la posibilidad de colocar una barrera o pasamanos ahí para que los adultos mayores no sufran más caídas. **Alcalde le responde** que lo está evaluando operaciones, pero con toda la emergencia que han tenido ahora por eso el Departamento de Operaciones lo está viendo, pero hoy día mismo están trabajando en Chancagua, ayer todo el día material y hoy día están desparramando antes que empiece la lluvia y están trabajando, y eso lo está viendo operaciones.

**4to. punto, felicita a Martina Ignacia Millaray Coronado Suárez, alumna Collipullense, que actualmente cursa el tercer año de la carrera Fonoaudiología en la Universidad Católica de Temuco, quien fue beneficiada con la beca líderes globales monseñor Jorge Orton Poison, donde tendrá la posibilidad de capacitarse aún más en la Universidad de Granada, en el país de España, por una estadía de 6 meses, encarecidamente ella solicita el apoyo de municipios y sus autoridades, ya que su familia pertenece al 40% más vulnerable. Considerar que la beca solo cubre un porcentaje de la estadía, pero no será impedimento para que ella pueda lograr sus objetivos académicos. Ella obviamente igual con familia van a ver la posibilidad de realizar alguna rifa, algún bingo, pero igual solicita ver la posibilidad a la administración municipal para que pueda evaluar, sabe que los recursos son limitados, pero algo se puede lograr en la ayuda, por favor, porque va a ir a representar Collipulli a nivel país también a España, y decir a todos los jóvenes y estudiantes que no importa el grado de vulnerabilidad que tenga cada familia, sino que cuando uno quiere salir adelante se puede lograr. **El alcalde le señala** que ella estudia en la Universidad Católica, él estuvo en esa ceremonia de 20 jóvenes que irán al extranjero a diferentes países, añade que también está el apoyo de la empresa privada, que está apoyando las becas. **El concejal Iván Villanueva Reyes** agradece a todos los vecinos, que obviamente por las solicitudes que se han ido realizando, por oficina de partes, donde el municipio ha ido obviamente atendiendo diferentes necesidades para los vecinos de la comuna. Que Dios los bendiga a cada uno de ellos.**



**INTERVENCIÓN ALCALDE DE LA COMUNA DON MANUEL MACAYA RAMÍREZ (11.45 Horas- Horas 11.46)**

**1er. punto, se expresa a las concejales, señalando que no quiere entrar en polémica ni nada, pero les informa que en Chile quien juzga son los tribunales.** Él siempre ha estado dispuesto a entregar toda la información a los tribunales, Contraloría, donde el órgano que pida los antecedentes a la municipalidad se hace. Les menciona que el hacer juicios anticipados, es preocupante porque en los juicios hacia los funcionarios municipales atrás de ellos hay familia, en la cual igual se sienten complicados porque hablan en las redes sociales cosas que no corresponden y jugar con los sentimientos de las personas y confundirlos es complicado. Hace un llamado de atención para que cuiden las palabras, cuando tengan una sentencia de algún tribunal, bien, se puede dar a conocer, pero mientras no haya sentencia de ningún funcionario municipal en la cual se incluye, no hagan juicio a través de las redes sociales, se los menciona para que tengan cuidado.

**2do. punto, les menciona a los concejales que ha tenido varios reclamos de algunos funcionarios en la cual se acercan a consultarles, no dejándolos trabajar.** Menciona que quien administra la municipalidad es él, si tienen que pedir algo, pídanlo a través de un escrito y se le dará respuesta, porque ellos no son para que anden preguntando a los funcionarios, ni diciendo, ni pidiendo explicaciones o qué hay hacer que hiciste no, el administra el municipio, él es el responsable de la municipalidad en la cual si ellos desean algo, algún departamento, algún funcionario, pídanlo por escrito, aquí nunca se les negará nada, porque las facultades las tiene él, lo que pide con mucho respeto, si quieren saber algo, díganse a él o pidan a través de un escrito, él nunca negará nada, las puertas de la municipalidad, el departamento jurídico, el administrador, la señora Lili, todos están disponibles a entregar la información, todo lo que ellos necesiten para entregarlo a un medio, a alguna institución, nunca estarán las puertas cerradas en la municipalidad.

**Hace uso de la palabra la secretaria municipal doña Lilian Jouanet Marín señalando** que hoy día en la tarde tienen mesa de trabajo con control interno, de acuerdo a lo acordado en la sesión anterior, a las 15:00 horas en el salón de concejo.

**El alcalde de la comuna, no habiendo más puntos que tratar, el alcalde de la comuna da cierre a la sesión siendo las 11.46 horas.**

**Doy fe.**

**LILIAN JOUANET MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE.**

**MANUEL MACAYA RAMÍREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE COLLIPULLI.**

